

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 242

IX LEGISLATURA

13 de junio de 2013

### SUMARIO

#### INICIATIVA LEGISLATIVA

##### PROYECTO DE LEY

- 9-13/PL-000001, Proyecto de Ley por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017 (*Enmiendas al articulado*) 5

#### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

##### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 9-13/PNLC-000002, Proposición no de Ley en Comisión relativa al estudio e investigación contra la seca del alcornocal (*Enmiendas*) 21
- 9-13/PNLC-000002, Proposición no de Ley en Comisión relativa al estudio e investigación contra la seca del alcornocal (*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2013*) 22
- 9-13/PNLC-000062, Proposición no de Ley en Comisión relativa a habilitar ayudas para los sectores andaluces no extractivos que dependen de la pesca (*Rechazada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2013*) 23
- 9-13/PNLC-000069, Proposición no de Ley en Comisión relativa a la creación de un fondo de liquidez municipal (*Rechazada por la Comisión de Hacienda y Administración Pública, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013*) 24

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 242

IX LEGISLATURA

13 de junio de 2013

- 9-13/PNLC-000098, Proposición no de Ley en Comisión relativa a la situación del sector de las flores y plantas ornamentales ante el incremento del tipo de IVA *(Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2013)* 25
- 9-13/PNLC-000099, Proposición no de Ley en Comisión relativa a las prospecciones y explotaciones de hidrocarburos no convencionales mediante fractura hidráulica, fracking *(Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2013)* 26
- 9-13/PNLC-000103, Proposición no de Ley en Comisión relativa al dragado permanente en Punta Umbría, Ayamonte e Isla Cristina *(Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2013)* 27
- 9-13/PNLC-000154, Proposición no de Ley en Comisión relativa al conservatorio profesional en Priego de Córdoba *(Enmiendas)* 28
- 9-13/PNLC-000154, Proposición no de Ley en Comisión relativa al conservatorio profesional en Priego de Córdoba *(Aprobada por la Comisión de Educación, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013)* 29
- 9-13/PNLC-000162, Proposición no de Ley en Comisión relativa a las actuaciones necesarias para la puesta en valor de la geoda gigante de Pulpí en el Plan de Dinamización del Levante Almeriense *(Aprobada por la Comisión de Turismo y Comercio, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2013)* 30
- 9-13/PNLC-000173, Proposición no de Ley en Comisión relativa a la señalización turística de las ciudades conjuntos históricos situadas al paso de la A-92 *(Aprobada por la Comisión de Turismo y Comercio, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2013)* 31
- 9-13/PNLC-000184, Proposición no de Ley en Comisión relativa al establecimiento de programas de intercambio de jóvenes andaluces en países iberoamericanos *(Rechazada por la Comisión de Presidencia e Igualdad, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013)* 32
- 9-13/PNLC-000185, Proposición no de Ley en Comisión relativa a la mejora de los canales de comunicación con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas *(Aprobada por la Comisión de Presidencia e Igualdad, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013)* 33
- 9-13/PNLC-000190, Proposición no de Ley en Comisión relativa al fondo de apoyo al autoempleo en el sector turístico y para la diversificación productiva en la Costa del Sol de Málaga *(Rechazada por la Comisión de Turismo y Comercio, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2013)* 34
- 9-13/PNLC-000192, Proposición no de Ley en Comisión relativa a la reanudación del Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria, SOAJP, en Andalucía *(Enmienda)* 35

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 242

IX LEGISLATURA

13 de junio de 2013

- 9-13/PNLC-000192, Proposición no de Ley en Comisión relativa a la reanudación del Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria, SOAJP, en Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Justicia e Interior, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2013*) 36
- 9-13/PNLC-000196, Proposición no de Ley en Comisión relativa a la solución a los problemas de escolarización en la Zona del Bulevar de la ciudad de Jaén (*Rechazada por la Comisión de Educación, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013*) 37
- 9-13/PNLC-000199, Proposición no de Ley en Comisión relativa a la coordinación y seguimiento de acciones para la erradicación de la violencia de género (*Aprobada por la Comisión de Presidencia e Igualdad, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013*) 38
- 9-13/PNLC-000200, Proposición no de Ley en Comisión relativa a las consecuencias de la reforma local en las políticas de igualdad (*Aprobada por la Comisión de Presidencia e Igualdad, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013*) 39
- 9-13/PNLC-000202, Proposición no de Ley en Comisión relativa a la mejora de la gestión de los efectos en depósitos judiciales (*Aprobada por la Comisión de Justicia e Interior, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2013*) 40

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### INICIATIVA FISCALIZADORA EN COMISIÓN

- 9-13/IFC-000002, Iniciativa Fiscalizadora en Comisión relativa a la empresa municipal de Jun, Projun, S.A., Granada, y de su envío a la Cámara de Cuentas de Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Hacienda y Administración Pública, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013*) 41

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### DIPUTADOS

- Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación de las declaraciones sobre actividades y retribuciones y sobre bienes e intereses de los diputados y diputadas que durante el mes de mayo de 2013 han sido objeto de presentación o modificación y que se encuentran inscritas en el registro de actividades, bienes, intereses y retribuciones de la Cámara 42

## RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

- 9-13/ICG-000001, Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2011 (*Dictamen de la Comisión de Hacienda y Administración Pública*) 45

### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

- Propuesta de aprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2011 (Expediente asociado 8-13/ICG-000001) (*Acuerdo de la Comisión de Hacienda y Administración Pública*) 49

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

**9-13/PL-000001, Proyecto de Ley por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017**

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas al articulado presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Socialista y Popular Andaluz Sesión de la Mesa de la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de 6 de junio de 2013 Orden de publicación de 6 de junio de 2013*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas

**Enmienda núm. 1, de modificación**

Artículo 4 a)

Sustituir el texto por el siguiente:

«a) Producir la información estadística y cartográfica de calidad requerida para la ejecución y el seguimiento de las políticas europeas, nacionales y autonómicas en el ámbito de competencia de la Junta de Andalucía.»

**Enmienda núm. 2, de modificación**

Artículo 4 b)

Sustituir el texto por el que sigue:

«b) Producir y difundir los datos estadísticos y cartográficos como información útil y reutilizable para la toma de decisiones participativas por la sociedad andaluza.»

**Enmienda núm. 3, de modificación**

Artículo 5.10

Sustituir el texto por lo que sigue:

«10. Los ecosistemas, recursos naturales y medio ambiente.»

**Enmienda núm. 4, de adición**

Artículo 5.12

Añadir un nuevo número al artículo 5 con el siguiente texto:

«12. Hábitos de consumo de la población.»

**Enmienda núm. 5, de adición**

Artículo 7.2 e)

Añadir una nueva letra e) al artículo 7.2. con el siguiente texto:

«e) Evaluación de la eficacia de las políticas públicas.»

**Enmienda núm. 6, de modificación**

Artículo 15

Sustituir el texto por lo que sigue:

«15. Las fuentes, registros administrativos y sistemas de información de la Junta de Andalucía serán utilizados en la producción de datos estadísticos y cartográficos, para lo cual se garantizará la explotación e integración de sus datos a dichos efectos y se promocionará su uso por el resto de entidades y órganos del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía, para favorecer la disminución de la carga de respuesta de los encuestados evitando solicitudes de información estadística y cartográfica innecesarias.»

**Enmienda núm. 7, de adición**

Artículo 17.1 e)

Añadir una nueva letra e) al artículo 17.1. con el siguiente texto:

«e) Los ecosistemas y su estado.»

**Enmienda núm. 8, de modificación**

Artículo 25.1

Sustituir el texto, quedando como sigue:

«1. El Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía incorporará procedimientos documentados y normalizados para garantizar la calidad, orientados a ofrecer productos y servicios con altos niveles de precisión, interoperabilidad, usabilidad y actualización y ajuste fiel a la realidad, así como a la mejora de los mismos.»

**Enmienda núm. 9, de modificación****Artículo 31.2**

Sustituir el texto por el que sigue:

«2. El fomento de la utilización por el conjunto de la ciudadanía de la información estadística y cartográfica se propiciará mediante la promoción de su uso a través de actividades de difusión activa. En el periodo de vigencia del Plan, en colaboración con las organizaciones sociales representativas de los intereses de la ciudadanía, se programarán cuantas acciones contribuyan a la extensión del uso de la información estadística y cartográfica, así como su disponibilidad, valor y posibilidades de utilización, incluyendo jornadas, exposiciones, talleres, concursos, premios y publicaciones.»

**Enmienda núm. 10, de modificación****Artículo 39.2 f)**

Sustituir el texto por lo que sigue:

«f) Mantener cauces estables de colaboración con organizaciones sociales representativas de los intereses de la ciudadanía y asociaciones y entidades profesionales, públicas y privadas, relacionadas con la información estadística y cartográfica.»

**Enmienda núm. 11, de modificación****Artículo 44.2**

Sustituir el texto por lo que sigue:

«2. En el plazo máximo de un año, desde la finalización de la vigencia del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía realizará un informe de evaluación del Plan, con participación pública, a los efectos de su aprobación, previo informe del Consejo Andaluz de Estadística y Cartografía de Andalucía, por la Comisión Interdepartamental Estadística y Cartográfica, y su posterior remisión al Parlamento de Andalucía.»

**Enmienda núm. 12, de modificación****Anejo I, NIEC 017**

Modificar como sigue:

NIEC 126	Protección de los Consumidores	Avanzar en el conocimiento del cumplimiento de las normas de consumo, así como del grado de satisfacción de los consumidores en relación con sus quejas y reclamaciones.	12
----------	--------------------------------	--	----

**Enmienda núm. 13, de modificación****Anejo I. NIEC 097, descripción**

Sustituir el texto por el que sigue:

«Mejorar el conocimiento de los recursos hídricos continentales, incluyendo el tipo de recurso, ubicación, volúmenes, grado de calidad, infraestructuras que posibilitan su gestión y uso que se hace de los mismos. Profundizar en el conocimiento del ciclo urbano del agua y los regadíos.»

**Enmienda núm. 14, de modificación****Anejo I. NIEC 110, descripción**

Sustituir el texto por el siguiente:

«Disponer de información sobre la vigilancia y evolución de los riesgos naturales en Andalucía. Profundizar en el conocimiento del riesgo por inundaciones.»

**Enmienda núm. 15, de adición****Anejo I, NIEC 124**

NIEC 124	Consumo	Disponer de información sobre los aspectos cuantitativos del consumo: cuantía y origen de los ingresos, así como cuantía y destino de los gastos.	12
----------	---------	---	----

**Enmienda núm. 16, de adición****Anejo I, NIEC 125**

Añadir una nueva necesidad de información estadística y cartográfica con el siguiente texto:

NIEC 125	Hábitos de consumo	Profundizar en el conocimiento de hábitos y aspectos cualitativos del consumo tales como la confianza del consumidor, espacios, movilidad y otros condicionantes.	12
----------	--------------------	---	----

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2013.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida  
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
José Antonio Castro Román.

***A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO***

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas

**Enmienda núm. 17, de modificación****Artículo 4 a)**

Se propone la modificación del apartado a) del artículo 4, quedando redactado como sigue:



«a) Producir la información estadística y cartográfica de calidad requerida para la ejecución y el seguimiento de las políticas europeas, nacionales y autonómicas en el ámbito de competencia de la Junta de Andalucía.»

### **Enmienda núm. 18, de adición**

#### Artículo 5 x)

Se propone la adición de un nuevo apartado al artículo 5, quedando redactado como sigue:

«x) Consumo.»

### **Enmienda núm. 19, de modificación**

#### Artículo 15

Se propone la modificación del artículo 15, quedando redactado como sigue:

«Artículo 15. *Aprovechamiento de las fuentes, registros administrativos y sistemas de información.*

Las fuentes, registros administrativos y sistemas de información de la Junta de Andalucía serán utilizados en la producción de datos estadísticos y cartográficos, para lo cual se garantizará la explotación e integración de sus datos a dichos efectos y se promocionará su uso por el resto de entidades y órganos del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía, para favorecer la disminución de la carga de respuesta de los encuestados evitando solicitudes de información estadística y cartográfica innecesarias.»

### **Enmienda núm. 20, de modificación**

#### Artículo 20.2

Se propone la modificación del apartado 2 del artículo 20, quedando redactado como sigue:

«2. Los requerimientos de información deberán ser cumplimentados en el plazo de un mes, desde la fecha de recepción de la solicitud. No obstante, en los programas anuales podrán establecerse plazos distintos en función de la naturaleza de la actividad.»

### **Enmienda núm. 21, de adición**

#### Artículo 22 x)

Se propone la adición de un nuevo apartado al artículo 22, quedando redactado como sigue:

«x) Las actividades estadísticas y cartográficas se realizarán siguiendo los principios de los códigos de buenas prácticas, vigentes en el ámbito europeo, en materia estadística y cartográfica.»

### **Enmienda núm. 22, de modificación**

#### Artículo 30.3

Se propone la modificación del apartado 3 del artículo 30, quedando redactado como sigue:

«3. Los datos generados por las actividades estadísticas y cartográficas, según lo previsto en las memorias definitorias de cada actividad, serán de acceso libre y gratuito.»

### **Enmienda núm. 23, de adición**

#### Artículo 30.3 bis

Se propone la adición de un nuevo apartado 3 bis al artículo 30, quedando redactado como sigue:

«3 bis. Se podrán establecer precios por la prestación de servicios de explotación de datos, en atención a demandas específicas y previo presupuesto.»

### **Enmienda núm. 24, de adición**

#### Artículo 30.3 ter

Se propone la adición de un nuevo apartado 3 ter al artículo 30, quedando redactado como sigue:

«3 ter. Los precios públicos de las publicaciones impresas se regirán por el principio de repercusión de los costes de edición, reproducción y distribución, no imputándose la inversión realizada para la obtención de la información.»

### **Enmienda núm. 25, de modificación**

#### Artículo 31.2

Se propone la modificación del apartado 2 del artículo 31, quedando redactado como sigue:

«2. El fomento de la utilización por el conjunto de la ciudadanía de la información estadística y cartográfica se propiciará mediante la promoción de su uso a través de actividades de difusión activa. En el periodo de vigencia del Plan, en colaboración con las organizaciones sociales representativas de los intereses de la ciudadanía, se programarán cuantas acciones [...]»

### **Enmienda núm. 26, de supresión**

#### Anejo I, NIEC 017

Se propone la supresión del código NIEC 017.

### **Enmienda núm. 27, de adición**

#### Anejo I, NIEC 028 bis

Se propone la adición de un nuevo código NIEC 028 bis del Anejo I, quedando redactado como sigue:

- Código: NIEC 028 bis
- En el apartado «denominación»: Consumo

– En el apartado «descripción»: Disponer de información sobre los aspectos cuantitativos del consumo: cuantía y origen de los ingresos, así como cuantía y destino de los gastos.

### **Enmienda núm. 28, de adición**

#### **Anejo I, NIEC 028 ter**

Se propone la adición de un nuevo código NIEC 28 ter del Anejo I, quedando redactado como sigue:

- Código: NIEC 028 ter
- En el apartado «denominación»: Hábitos de consumo
- En el apartado «descripción»: Profundizar en el conocimiento de hábitos y aspectos cualitativos del consumo tales como la confianza del consumidor, espacios, movilidad y otros condicionantes.

### **Enmienda núm. 29, de adición**

#### **Anejo I, NIEC 028 quáter**

Se propone la adición de un nuevo código NIEC 28 quáter del Anejo I, quedando redactado como sigue:

- Código: NIEC 028 quáter
- En el apartado «denominación»: Protección de los consumidores
- En el apartado «descripción»: Avanzar en el conocimiento del cumplimiento de las normas de consumo, así como del grado de satisfacción de los consumidores en relación con sus quejas y reclamaciones.

### **Enmienda núm. 30, de modificación**

#### **Anejo I, NIEC 47**

Se propone la modificación de la descripción del código NIEC 47 del Anejo I, quedando redactado como sigue:

«Disponer de información sobre la significación económica y utilidad social del sector de la economía social, así como sobre la creación y la actividad de las empresas de economía social, microempresas y otras formas de autoempleo en Andalucía.»

Sevilla, 31 de mayo de 2013.

El Portavoz adjunto del G.P. Socialista,  
José Muñoz Sánchez.

*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO*

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas

## **Enmienda núm. 31, de modificación**

### **Artículo 2 e)**

Se propone la siguiente redacción:

«e) Eficiencia y eficacia: [...] recursos públicos, y dispone medidas para garantizar que los procesos de producción de datos se realicen una sola vez, que sus resultados sean integrables y que sea posible una evaluación coste-beneficio, a fin de generar información con valor añadido.»

#### *Justificación*

Posibilitar la comparación entre su coste y utilidad.

## **Enmienda núm. 32, de adición**

### **Artículo 2 i)**

Se propone añadir un nuevo apartado con la siguiente redacción:

«i) Oportunidad: El Plan prevé los mecanismos necesarios para adaptar la programación y desarrollo de las actividades estadísticas y cartográficas, con la finalidad de atender a las necesidades de información sobrevenidas por circunstancias coyunturales. El Parlamento de Andalucía propondrá cambios en la programación de las actividades estadísticas y cartográficas.»

#### *Justificación*

Posibilitar la inclusión de cambios en las actividades estadísticas programadas.

## **Enmienda núm. 33, de adición**

### **Artículo 2 j)**

Se propone añadir un nuevo apartado con la siguiente redacción:

«j) Transparencia: El Plan prevé medidas que permitan evaluar la transparencia de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entes instrumentales, en relación tanto al cumplimiento de los requerimientos de información realizados por el Instituto de Estadística y Cartografía necesarios para la elaboración de las actividades programadas, como de aquellos compromisos adoptados por el Gobierno de la Junta de Andalucía y el Parlamento de Andalucía en esta materia.»

#### *Justificación*

Dotar al Plan de medidas para permitir evaluar la transparencia de la Administración.

## **Enmienda núm. 34, de modificación**

### **Artículo 3.1 b)**

Se propone la siguiente redacción:

«b) Actividad cartográfica: [...] para la modelización de cualquier aspecto espacializable por medio de datos georreferenciados susceptibles de representación gráfica.»

### *Justificación*

Ampliar la definición de la actividad cartográfica.

### **Enmienda núm. 35, de adición**

#### **Artículo 4 d)**

Se propone añadir un nuevo apartado con la siguiente redacción:

«d) Dotar a la ciudadanía de la información suficiente y objetiva que permita la evaluación de las políticas ejecutadas por la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales.»

### *Justificación*

Incluir en los objetivos generales la necesidad de que el Plan contribuya a la evaluación por parte de la ciudadanía de las políticas ejecutadas por la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entes instrumentales.

### **Enmienda núm. 36, de adición**

#### **Artículo 4 e)**

Se propone añadir un nuevo apartado con la siguiente redacción:

«e) Poner a disposición de la comunidad científica las fuentes primarias de información generada por las actividades estadística y cartográfica.»

### *Justificación*

Incluir en los objetivos generales del Plan la puesta a disposición de recursos públicos estadísticos y cartográficos a la comunidad científica.

### **Enmienda núm. 37, de modificación**

#### **Artículo 5.9**

Se propone la siguiente redacción:

«9. Estado y evaluación de las finanzas, el patrimonio, los recursos humanos y los servicios públicos de la Administración de la Junta de Andalucía y de la totalidad de sus entes instrumentales.»

### *Justificación*

Incluir en los objetivos específicos del Plan nuevas actividades de las que se desprenden importantes informaciones para la toma de decisiones.

## **Enmienda núm. 38, de adición**

### **Artículo 16**

Se propone añadir un nuevo párrafo con la siguiente redacción:

«Se habilitará a la ciudadanía un acceso telemático desde Instituto de Estadística y Cartografía al Inventario General de Bienes y Derechos de la Junta de Andalucía. El sistema de acceso al mismo por los particulares se ajustará a lo que dispongan las normas de desarrollo del artículo 105 b) de la Constitución y la normativa sobre protección de datos personales.»

#### *Justificación*

Facilitar a la ciudadanía el acceso público al Inventario General de Bienes y Derechos de la Junta de Andalucía.

## **Enmienda núm. 39, de modificación**

### **Artículo 17.1 a)**

Se propone la siguiente redacción:

«a) El territorio, [...] marco geodésico, el Callejero Digital de Andalucía Unificado y el Sistema [...].

Para garantizar el mantenimiento del Callejero Digital de Andalucía Unificado y el Sistema de Gestión de Entidades Territoriales de Andalucía, los ayuntamientos comunicarán [...], ponga a disposición de los ayuntamientos, la Junta de Andalucía y de la totalidad de sus entes instrumentales.»

#### *Justificación*

Promover una mayor integración con el catastro.

## **Enmienda núm. 40, de modificación**

### **Artículo 20.2**

Se propone la siguiente redacción:

«2. Los requerimientos [...], por las personas físicas y jurídicas y en el plazo de veinte días por las administraciones públicas y sus entes instrumentales. No obstante, en los programas anuales podrán establecerse plazos distintos en función de la naturaleza de la actividad, que en ningún caso podrán ser superiores a dos meses desde la fecha de recepción en el caso de que los sujetos informantes sean de administraciones públicas y sus entes instrumentales.»

#### *Justificación*

Extender la limitación del plazo general de atención a los requerimientos a los entes instrumentales de las administraciones públicas y fijar tanto para las administraciones públicas como para sus entes instrumentales un plazo máximo de dos meses en el caso de establecerse un plazo excepcional.

## **Enmienda núm. 41, de modificación**

### **Artículo 33.1**

Se propone la siguiente redacción:

«1. El Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía fomentará la utilización de los datos obtenidos para la producción de estadísticas y cartografías por parte de los investigadores. [...]»

#### *Justificación*

Facilitar el acceso de los investigadores a los datos primarios de una forma más rápida.

## **Enmienda núm. 42, de modificación**

### **Artículo 42.1**

Se propone la siguiente redacción:

«1. La [...] el programa. Dicha propuesta se acompañará por un anexo que detalle el coste estimado de las actividades estadísticas y cartográficas a desarrollar en el programa.»

#### *Justificación*

Conocer el coste estimado de las actividades programadas, a fin de realizar una evaluación de su coste-utilidad.

## **Enmienda núm. 43, de adición**

### **Artículo 42.1 bis**

Se propone añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

«1 bis. Una vez aprobada la propuesta de programa estadístico y cartográfico anual por la Comisión Interdepartamental Estadística y Cartográfica, esta será remitida en el plazo de 15 días al Parlamento de Andalucía, que podrá proponer cambios en las actividades estadísticas y cartográficas en la propuesta de programa.»

#### *Justificación*

Posibilitar la inclusión de cambios en las actividades estadísticas a propuesta del Parlamento de Andalucía.

## **Enmienda núm. 44, de adición**

### **Disposición adicional segunda**

Se propone añadir una nueva disposición adicional con la siguiente redacción:

«Disposición adicional segunda. *Cumplimiento de los principios de difusión y transparencia.*

Para dar cumplimiento a los principios de difusión y transparencia recogidos en este plan, el Parlamento de Andalucía remitirá al Instituto de Estadística y Cartografía antes del 1 de julio del año anterior al que se refiera el programa estadístico y cartográfico anual, un listado de necesidades de información a requerir a la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entes instrumentales, con la finalidad de incluirlos en la propuesta de programa para su posterior recopilación, publicación y difusión.»

### *Justificación*

Dar cumplimiento a los principios de difusión y transparencia.

### **Enmienda núm. 45, de adición**

Anejo I, NIEC 063 bis

Se propone añadir una nueva NIEC con la siguiente redacción:

«NIEC 63 bis. Financiación de la actividad productiva en Andalucía.

Disponer de información sobre el modelo de financiación de la actividad productiva en Andalucía.»

### *Justificación*

Disponer de información sobre el modelo de financiación de la actividad productiva en Andalucía.

### **Enmienda núm. 46, de modificación**

Anejo I, NIEC 084

Se propone la siguiente redacción:

«NIEC 084 bis. Gestión de la Junta de Andalucía.

Disponer de información sobre la gestión económica, financiera y administrativa de la Junta de Andalucía y de la totalidad de sus entes instrumentales.»

### *Justificación*

Ampliar la disposición de información a la totalidad de los entes instrumentales de la Junta de Andalucía.

### **Enmienda núm. 47, de adición**

Anejo I, NIEC 088 bis

Se propone añadir una nueva NIEC con la siguiente redacción:

«NIEC 88 bis. Coste de los servicios públicos prestados por la Administración de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales.

Disponer de información sobre el coste estimado de los servicios públicos prestados por la Administración andaluza.»



## *Justificación*

Disponer de información sobre el coste estimado de los servicios públicos prestados por la Administración andaluza.

### **Enmienda núm. 48, de adición**

Anejo I, NIEC 088 ter

Se propone añadir una nueva NIEC con la siguiente redacción:

«NIEC 88 ter. Evaluación de gestión de las políticas de empleo.

Disponer de información sobre la relación recursos-logros de las políticas de empleo desarrolladas por la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales.»

## *Justificación*

Disponer de información sobre la relación recursos-logros de las políticas de empleo desarrolladas por la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales.

### **Enmienda núm. 49, de adición**

Anejo I, NIEC 088 quáter

Se propone añadir una nueva NIEC con la siguiente redacción:

«NIEC 88 quáter. Centro de registro de subvenciones y ayudas públicas concedidas por la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales.

Disponer de información íntegra de la totalidad de las subvenciones y ayudas públicas concedidas.»

## *Justificación*

Disponer de información íntegra de la totalidad de las subvenciones y ayudas públicas concedidas.

### **Enmienda núm. 50, de modificación**

Anejo I, NIEC 097

Se propone la siguiente redacción:

«NIEC 097. Recursos hídricos continentales: [...] de los mismos. Profundizar en el conocimiento del ciclo urbano del agua y los regadíos.»

## *Justificación*

Profundizar en el conocimiento del ciclo urbano del agua y los regadíos.

## **Enmienda núm. 51, de modificación**

### **Anejo I, NIEC 099**

Se propone la siguiente redacción:

«NIEC 99. Riesgos naturales.

Disponer de información sobre la vigilancia y evolución de los riesgos naturales en Andalucía y profundizar en el conocimiento del riesgo por inundaciones.»

#### *Justificación*

Profundizar en el conocimiento de los riesgos naturales en Andalucía, especialmente de aquellos derivados por inundaciones.

## **Enmienda núm. 52, de modificación**

### **Anejo II, Actividad / 09.01.04 /**

Se propone la siguiente redacción:

«Actividad / 09.01.04 /. Estadística del personal de la Junta de Andalucía y de la totalidad de sus entes instrumentales.»

#### *Justificación*

Ampliar la disposición de información a la totalidad de los entes instrumentales de la Junta de Andalucía.

## **Enmienda núm. 53, de adición**

### **Anejo II. Actividad / 09.01.04 bis/**

Se propone añadir una nueva actividad con la siguiente redacción:

«Actividad / 09.01.04 bis/. Estadística de ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión previstos en los anexos de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía en cada una de las provincias andaluzas.»

#### *Justificación*

Disponer de información de la ejecución de los proyectos ejecutados en cada provincia.

## **Enmienda núm. 54, de adición**

### **Anejo II. Actividad / 09.01.04 ter/**

Se propone añadir una nueva actividad con la siguiente redacción:

«Actividad / 09.01.04 ter/. Estadísticas de la externalización de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales mediante contrataciones laborales y mercantiles para la asistencia, estudio y trabajos técnicos.»

## *Justificación*

Disponer de información de la estructura, nivel y gasto de externalización de la Junta de Andalucía.

### **Enmienda núm. 55, de adición**

**Anejo II. Actividad / 09.01.04 quáter/**

Se propone la siguiente redacción:

«Actividad / 09.01.04 quáter/. Estadísticas trimestrales de la evolución de la deuda financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de sus entes instrumentales, cuadro de amortización, intereses.»

## *Justificación*

Disponer de información actualizada trimestralmente de la evolución y calendario de amortización de la deuda.

### **Enmienda núm. 56, de adición**

**Anejo II. Actividad / 09.01.04 quinquies/**

Se propone añadir una nueva actividad con la siguiente redacción:

«Actividad / 09.01.04 quinquies/. Estadísticas trimestrales del seguimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.»

## *Justificación*

Disponer de información actualizada trimestralmente del seguimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

### **Enmienda núm. 57, de adición**

**Anejo II. Actividad / 09.01.04 sexies/**

Se propone añadir una nueva actividad con la siguiente redacción:

«Actividad / 09.01.04 sexies/. Estadísticas de las obligaciones reconocidas pendiente de pago y de la deuda pendiente de imputar al Presupuesto de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales con proveedores y prestatarios de servicios públicos, corporaciones locales, universidades y terceros beneficiarios de ayudas y subvenciones.»

## *Justificación*

Disponer de información actualizada de la deuda no financiera de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales con terceros.

## **Enmienda núm. 58, de adición**

**Anejo II. Actividad / 09.01.04 septies/**

Se propone añadir una nueva actividad con la siguiente redacción:

«Actividad / 09.01.04 septies/. Estadísticas del empleo y aplicación de recursos procedentes de fondos europeos.»

### *Justificación*

Disponer de información actualizada de los recursos procedentes de fondos europeos.

## **Enmienda núm. 59, de adición**

**Anejo II. Actividad / 09.01.04 octies/**

Se propone añadir una nueva actividad con la siguiente redacción:

«Actividad / 09.01.04 octies/. Estadísticas resultados obtenidos en la gestión y explotación de los activos inmobiliarios de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales.»

### *Justificación*

Disponer de información actualizada de los rendimientos de los activos inmobiliarios de la Administración autonómica y sus entes instrumentales.

## **Enmienda núm. 60, de adición**

**Anejo II. Actividad / 09.01.04 novies/**

Se propone añadir una nueva actividad con la siguiente redacción:

«Actividad / 09.01.04 novies/. Estadísticas del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma. Aplicación de los recursos y estado de las infraestructuras.»

### *Justificación*

Disponer de información actualizada de la aplicación de los recursos y estado de las infraestructuras en relación al canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma.

Sevilla, 31 de mayo de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**9-13/PNLC-000002, Proposición no de Ley en Comisión relativa al estudio e investigación contra la seca del alcornocal**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular Andaluz*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de 28 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2013*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas.

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Apartado a)**

Donde dice «seca del alcornocal», debe decir «seca del alcornocal y encina».

**Enmienda núm. 2, de adición**

**Nuevo apartado c)**

«c) Consignar en los presupuestos una partida anual y suficiente que permita la repoblación de alcornoques y encinas en las zonas más afectadas de Andalucía.»

Parlamento de Andalucía, 27 de mayo de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**9-13/PNLC-000002, Proposición no de Ley en Comisión relativa al estudio e investigación contra la seca del alcornocal**

*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2013*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL ESTUDIO E INVESTIGACIÓN  
CONTRA LA SECA DEL ALCORNOCAL

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, se dirija al Gobierno de la nación para que:

a) Solicite a la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria del Parlamento Europeo la creación de líneas de ayudas y subvenciones para el estudio e investigación de la denominada *seca del alcornocal y encina*.

b) Coordine, a través del CSIC, los esfuerzos científicos y económicos que se hacen desde distintas instituciones, centros de investigación y administraciones autonómicas, al objeto de buscar la eficiencia del gasto público en la investigación de soluciones a este problema.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a solicitar de las administraciones públicas competentes el compromiso de favorecer la repoblación periódica de alcornoques y encinas en las zonas más afectadas de Andalucía según las posibilidades presupuestarias de cada Administración.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**9-13/PNLC-000062, *Proposición no de Ley en Comisión relativa a habilitar ayudas para los sectores andaluces no extractivos que dependen de la pesca***

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Rechazada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2013*

---

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**9-13/PNLC-000069, Proposición no de Ley en Comisión relativa a la creación de un fondo de liquidez municipal**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Rechazada por la Comisión de Hacienda y Administración Pública, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2013*

---



IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**9-13/PNLC-000098, Proposición no de Ley en Comisión relativa a la situación del sector de las flores y plantas ornamentales ante el incremento del tipo de IVA**

*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2013*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA SITUACIÓN DEL SECTOR DE LAS FLORES  
Y PLANTAS ORNAMENTALES ANTE EL INCREMENTO DEL TIPO DE IVA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Ministerio de Hacienda y Administración Pública solicitando la reducción del tipo de IVA aplicable en la actualidad a este sector, pasando del tipo general del 21% al tipo reducido del 10%, para apoyar a este importante sector económico de nuestra agricultura, como de hecho sucedía con anterioridad.

---

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**9-13/PNLC-000099, Proposición no de Ley en Comisión relativa a las prospecciones y explotaciones de hidrocarburos no convencionales mediante fractura hidráulica, fracking**

*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2013*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS PROSPECCIONES Y EXPLOTACIONES DE HIDROCARBUROS NO CONVENCIONALES MEDIANTE FRACTURA HIDRÁULICA, FRACKING

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Instar al Consejo de Gobierno, en el marco de sus competencias y de la normativa vigente, a la no concesión de autorizaciones para la investigación que utilicen esta técnica.
2. Instar al Consejo de Gobierno a realizar los cambios normativos necesarios para que la utilización de las técnicas referidas sean consideradas como una actividad y un uso del suelo prohibido en toda clase de suelo, a efectos de planificación territorial y de aplicación de la legislación urbanística y reguladora de las actividades.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**9-13/PNLC-000103, Proposición no de Ley en Comisión relativa al dragado permanente en Punta Umbría, Ayamonte e Isla Cristina**

*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2013*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL DRAGADO PERMANENTE EN PUNTA UMBRÍA,  
AYAMONTE E ISLA CRISTINA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar labores de dragado en los puertos de Punta Umbría, Isla Cristina y Ayamonte, decisión que se condicionará al resultado de las biometrías que se vienen realizando en la actualidad, y para lo cual se contará con la opinión del sector pesquero.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**9-13/PNLC-000154, Proposición no de Ley en Comisión relativa al conservatorio profesional en Priego de Córdoba**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Educación de 29 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2013*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas.

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Apartado 1**

Se propone modificar apartado 1 del texto propositivo, quedando como sigue:

«1. El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Educación a tener en cuenta en la planificación futura la creación de un Conservatorio Profesional de Música en Priego de Córdoba, a fin de dar respuesta a las demandas de enseñanza musical profesional de este municipio y de otros de la zona sur de Córdoba.»

**Enmienda núm. 2, de modificación**

**Apartado 2**

Se propone modificar el apartado 2 del texto propositivo, quedando como sigue:

«2. El Parlamento de Andalucía propone a la Consejería de Educación que, en función de la disponibilidad presupuestaria y lo permita el principio de economía y eficiencia en el uso de los recursos públicos, con el objeto de obtener una previsión fiable del verdadero número de alumnos y alumnas que lo demandan y en tanto se alcanzan los parámetros establecidos por la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, letras a) y d) de su disposición transitoria sexta para la creación del conservatorio profesional, se proceda a la implantación del primer curso de enseñanzas profesionales en el Conservatorio de Priego, en las asignaturas de Lenguaje Musical, Piano, Guitarra, Clarinete, Violín y Saxofón, respondiendo así a la creciente demanda de las enseñanzas de este grado.»

Sevilla, 28 de mayo de 2013.

El Portavoz Adjunto del G.P. Socialista,  
José Muñoz Sánchez.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**9-13/PNLC-000154, Proposición no de Ley en Comisión relativa al conservatorio profesional en Priego de Córdoba**

*Aprobada por la Comisión de Educación, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2013*

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL CONSERVATORIO PROFESIONAL  
EN PRIEGO DE CÓRDOBA**

El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Educación a tener en cuenta en la planificación futura la creación de un Conservatorio Profesional de Música en Priego de Córdoba, a fin de dar respuesta a las demandas de enseñanza musical profesional de este municipio y de otros de la zona sur de Córdoba.

---

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**9-13/PNLC-000162, Proposición no de Ley en Comisión relativa a las actuaciones necesarias para la puesta en valor de la geoda gigante de Pulpí en el Plan de Dinamización del Levante Almeriense**

*Aprobada por la Comisión de Turismo y Comercio, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2013  
Orden de publicación de 5 de junio de 2013*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA LA PUESTA EN VALOR DE LA GEODA GIGANTE DE PULPÍ EN EL PLAN DE DINAMIZACIÓN DEL LEVANTE ALMERIENSE

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que, a través de la Secretaría de Estado de Turismo del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, asuma el convenio de colaboración para el desarrollo del Plan de Dinamización Turística del Levante Almeriense.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que incluya las actuaciones de rehabilitación y puesta en valor de la geoda gigante de Pulpí en el Plan de Dinamización Turística del Levante Almeriense, enmarcándolo en las líneas estratégicas del Plan Nacional e Integral de Turismo 2012-2015 del Gobierno central y que estaría financiado por las diferentes administraciones.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**9-13/PNLC-000173, Proposición no de Ley en Comisión relativa a la señalización turística de las ciudades conjuntos históricos situadas al paso de la A-92**

*Aprobada por la Comisión de Turismo y Comercio, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2013  
Orden de publicación de 5 de junio de 2013*

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE LAS CIUDADES  
CONJUNTOS HISTÓRICOS SITUADAS AL PASO DE LA A-92**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que ponga en marcha un programa de señalización en la autovía A-92 de las ciudades que a su paso tengan conjuntos históricos declarados Bien de Interés Cultural, siempre que exista disponibilidad presupuestaria para dicha actuación, pues afecta a varias consejerías.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**9-13/PNLC-000184, Proposición no de Ley en Comisión relativa al establecimiento de programas de intercambio de jóvenes andaluces en países iberoamericanos**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Rechazada por la Comisión de Presidencia e Igualdad, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2013*

---



**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**9-13/PNLC-000185, Proposición no de Ley en Comisión relativa a la mejora de los canales de comunicación con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas**

*Aprobada por la Comisión de Presidencia e Igualdad, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013  
Orden de publicación de 5 de junio de 2013*

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA MEJORA DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN  
CON LA DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN BRUSELAS**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha acciones encaminadas a mejorar la actualización de la información facilitada en la página web de la Consejería de Presidencia e Igualdad relativa a las actividades de la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**9-13/PNLC-000190, Proposición no de Ley en Comisión relativa al fondo de apoyo al autoempleo en el sector turístico y para la diversificación productiva en la Costa del Sol de Málaga**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Rechazada por la Comisión de Turismo y Comercio, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2013*

---

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**9-13/PNLC-000192, Proposición no de Ley en Comisión relativa a la reanudación del Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria, SOAJP, en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Socialista*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior de 28 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2013*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA E INTERIOR**

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda.

**Enmienda de modificación**

Se propone modificar el texto propositivo, quedando como sigue:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a restituir los SOAJP en Andalucía como medida necesaria para garantizar y respetar el derecho fundamental a la defensa en el ámbito penitenciario andaluz y conveniar con los Colegios de Abogados, así como con el Ministerio del Interior a través de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, instándoles a suscribir un convenio tripartito a fin de garantizar la prestación de dicho servicio.»

Sevilla, 27 de mayo de 2013.

El Portavoz Adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**9-13/PNLC-000192, Proposición no de Ley en Comisión relativa a la reanudación del Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria, SOAJP, en Andalucía**

*Aprobada por la Comisión de Justicia e Interior, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2013  
Orden de publicación de 5 de junio de 2013*

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA REANUDACIÓN DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA  
PENITENCIARIA, SOAJP, EN ANDALUCÍA**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a restituir los SOAJP en Andalucía como medida necesaria para garantizar y respetar el derecho fundamental a la defensa en el ámbito penitenciario andaluz y conveniar con los Colegios de Abogados la prestación del mismo de manera inmediata.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**9-13/PNLC-000196, Proposición no de Ley en Comisión relativa a la solución a los problemas de escolarización en la Zona del Bulevar de la ciudad de Jaén**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Rechazada por la Comisión de Educación, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2013*

---

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**9-13/PNLC-000199, Proposición no de Ley en Comisión relativa a la coordinación y seguimiento de acciones para la erradicación de la violencia de género**

*Aprobada por la Comisión de Presidencia e Igualdad, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013  
Orden de publicación de 5 de junio de 2013*

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES  
PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Reforzar el compromiso con la prevención de violencia de género y con la atención a las víctimas de las instituciones andaluzas y de las entidades sociales.
2. Reforzar la coordinación interadministrativa entre la Consejería de Presidencia e Igualdad y la Consejería de Justicia e Interior, estableciendo instrumentos de cooperación eficientes.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**9-13/PNLC-000200, Proposición no de Ley en Comisión relativa a las consecuencias de la reforma local en las políticas de igualdad**

*Aprobada por la Comisión de Presidencia e Igualdad, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013  
Orden de publicación de 5 de junio de 2013*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS CONSECUENCIAS DE LA REFORMA LOCAL EN LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD

1. El Parlamento de Andalucía muestra su posición favorable a la retirada del anteproyecto de Ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración local, pues elimina las competencias que vienen prestando en materia de igualdad y contra la violencia de género las corporaciones locales y desmantela sus servicios de promoción a la mujer.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que se dirija al Gobierno de la nación para que abra un proceso de diálogo y consenso para la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local con todos los grupos parlamentarios, los sindicatos y la FEMP para reafirmar la autonomía local y la trascendencia del papel de las entidades locales en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y en las políticas de prevención y asistencia integral a las víctimas de violencia de género.

---

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**9-13/PNLC-000202, Proposición no de Ley en Comisión relativa a la mejora de la gestión de los efectos en depósitos judiciales**

*Aprobada por la Comisión de Justicia e Interior, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2013  
Orden de publicación de 5 de junio de 2013*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS EFECTOS EN DEPÓSITOS JUDICIALES

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Seguir impulsando aquellas medidas que colaboren en la resolución de los problemas derivados de la conservación y depósito de efectos judiciales.
2. Dirigirse al Gobierno de la nación para que estudie la introducción normativa de la posibilidad de que las administraciones públicas gestoras de los depósitos estén facultadas para instar a los tribunales a la realización de los efectos judiciales, fundamentalmente los consistentes en vehículos, aeronaves o embarcaciones y similares que se encuentren en depósitos judiciales, cuando los gastos de conservación y depósito sean superiores al objeto en sí.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**INICIATIVA FISCALIZADORA EN COMISIÓN**

**9-13/IFC-000002, Iniciativa Fiscalizadora en Comisión relativa a la empresa municipal de Jun, Projun, S.A., Granada, y de su envío a la Cámara de Cuentas de Andalucía**

*Aprobada por la Comisión de Hacienda y Administración Pública, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013*

*Envío a la Cámara de Cuentas de Andalucía*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2013*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Comisión de Hacienda y Administración Pública, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, de conformidad con lo establecido en el párrafo 2 del artículo 34 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, ha acordado aprobar la Iniciativa Fiscalizadora en Comisión 9-13/IFC-000002, relativa a la empresa municipal de Jun, Projun, S.A., Granada, y dirigirse a la Cámara de Cuentas de Andalucía a fin de que proceda a su cumplimiento, en los términos dispuestos en los artículos 2 y 8 de la citada ley, modificados por la Ley 4/2001, de 24 de mayo.

Sevilla, 5 de junio de 2013.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José Antonio Víboras Jiménez.

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### DIPUTADOS

***Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación de las declaraciones sobre actividades y retribuciones y sobre bienes e intereses de los diputados y diputadas que durante el mes de mayo de 2013 han sido objeto de presentación o modificación y que se encuentran inscritas en el registro de actividades, bienes, intereses y retribuciones de la Cámara***

*Orden de publicación de 5 de junio de 2013*

#### *PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El Presidente del Parlamento de Andalucía, a tenor de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Cámara, acuerda ordenar la publicación, en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, del contenido de las declaraciones sobre actividades y retribuciones y sobre bienes e intereses de los diputados y diputadas que durante el mes de mayo han sido objeto de presentación o modificación, y que se encuentran inscritas en el Registro de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de la Cámara.

Sevilla, 5 de junio de 2013.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Gracia Navarro.

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. IX LEGISLATURA

Fecha elecciones: 25 de marzo de 2012

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	NOMBRE MANUEL ALBERTO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL HUELVA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de ABOGADO Y PORTAVOZ AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE Y DIPUTADO PROVINCIAL

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Modificación de circunstancias**

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES		
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>		
Entidad, organismo, empresa o sociedad Ayuntamiento de Ayamonte	Cargo desempeñado Concejal	Fecha de nombramiento 9-6-2011
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>		
Actividad y, en su caso, ingresos íntegros percibidos		
Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. Especifíquese en qué consiste la actividad		

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Huelva (50%)	22.912,63
P	O	Huelva (50%)	6.794,99
P	O	Huelva (50%)	1.843,25
P	L	Huelva (50%)	6.241,38
P	O	Ayamonte (Huelva) - Compraventa - 2013	2.046,29
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien. (**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 6.420,52 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			
			Valor (euros)
BMW 320D			29.900,00
4 Cuadros Florencio Aguilera			15.000,00

<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>	
Descripción	Valor (euros)
Hipoteca	50% de 181.710,00
Hipoteca	50% de 55.843,08
Hipoteca	16'66% de 51.664,70
Préstamo personal	50% de 6.419,26
Préstamo personal	50% de 14.653,62

En Sevilla, a 28 de mayo de 2013

## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. IX LEGISLATURA

Fecha elecciones: 25 de marzo de 2012

## REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS GRACIA NAVARRO	NOMBRE MANUEL
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÓRDOBA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

## DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Actualización de datos**

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES	
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) <b>3.100,00 euros</b>	
- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)	
Entidad	Valor (euros)
<b>BBVA 102 acciones</b>	<b>615,00</b>
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS	
<b>Renault Scenic</b>	<b>15.000,00</b>
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS	
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)
<b>La Caixa - Préstamo hipotecario</b>	<b>75.000</b>

En Sevilla, a 6 de mayo de 2013

## RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

**9-13/ICG-000001, Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2011**

*Dictamen de la Comisión de Hacienda y Administración Pública*

*Sesión de la Comisión de Hacienda y Administración Pública de 29 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2013*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Hacienda y Administración Pública, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, ha acordado aprobar el Dictamen sobre el Informe Anual de la Cámara de Cuentas 9-13/ICG-000001, relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2011.

Sevilla, 6 de junio de 2013.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José Antonio Víboras Jiménez.

### AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Hacienda y Administración Pública, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, examinado el Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2011, así como las propuestas de resolución presentadas por los diferentes grupos parlamentarios relativas al mismo, ha aprobado el siguiente

### DICTAMEN

A) El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Mantener la colaboración entre la Junta de Andalucía y la Cámara de Cuentas de Andalucía para seguir mejorando y completando la información contenida en la Cuenta General.

2. Considerar los programas presupuestarios como auténticos instrumentos para la toma de decisiones, lo que hace necesario que se analice en profundidad el cumplimiento de los objetivos que se programan y la repercusión que sobre los mismos puedan tener las modificaciones presupuestarias.

3. Cumplir la recomendación incluida en el apartado 6.18 del Informe Anual de la Cámara de Cuentas, relativa a la repercusión en los objetivos e indicadores de los programas de las modificaciones presupuestarias y, en general, a emplear la clasificación por programas del presupuesto no como un mero requisito formal, sino como una herramienta para asegurar la eficiencia de la gestión presupuestaria.

4. Arbitrar los mecanismos que posibiliten la auditoría en línea de los procedimientos soportados por sistemas informáticos mediante el acceso de la Cámara de Cuentas de Andalucía a las herramientas de tramitación de expedientes de ingresos y gastos, contratación y personal, a las plataformas de rendición de cuentas, empresas y otros entes, y a otros aplicativos de apoyo a la gestión económica y presupuestaria, con el fin de acelerar las tareas preliminares de fiscalización relativas a la Cuenta General.

5. Continuar el esfuerzo realizado por parte de todos los centros gestores para impulsar la justificación de los libramientos más antiguos y disminuir su saldo.

6. Continuar con el control y seguimiento de los libramientos pendientes de justificar, iniciado en el ejercicio 2010, así como adoptar medidas en todas las agencias, de manera que se realicen las justificaciones o los reintegros correspondientes.

7. Seguir llevando a cabo las actuaciones oportunas que permitan la anulación o el cobro de los derechos pendientes de cobro, especialmente aquellos con antigüedad superior a 5 años.

8. Avanzar en el análisis y conciliación de los saldos que se reflejan tanto en la Cuenta del Inmovilizado como en el Balance de Situación para desarrollar los procesos que comporta la Contabilidad Patrimonial.

9. Valorar adecuadamente los distintos elementos reflejados en el inventario, la cuenta de inmovilizado y el balance, así como a proceder a la correcta cuantificación de las amortizaciones.

10. Continuar con la implantación de las medidas pertinentes hasta que los fondos carentes de personalidad jurídica alcancen un grado óptimo de ejecución y cumplan la finalidad para la que fueron creados.

11. Conseguir que todos los órganos de contratación graben y registren los datos básicos de los expedientes en forma correcta.

12. Instar a los órganos con facultades de contratación al cumplimiento de la grabación y registro de expedientes de contratación en el correspondiente Registro, así como garantizar la veracidad de los datos contenidos en el mismo.

13. Adoptar las medidas necesarias para que los entes empresariales, consorcios y fundaciones remitan, en tiempo y forma, la información que se reseña en el apartado 4 del Informe Anual de la Cámara de Cuentas sobre limitaciones al alcance del informe.

14. Adoptar las medidas necesarias para determinar definitivamente la población de consorcios dependientes de la Junta de Andalucía, con el fin de que sus presupuestos y cuentas anuales sean objeto del control por parte de la Administración de la Junta y pasen a formar parte del resto de entidades que conforman el Presupuesto y Cuenta General de la Junta de Andalucía. Asimismo, se recomienda la incorporación al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía de los presupuestos de explotación y de capital de

todos los consorcios participados mayoritariamente por la Junta de Andalucía, y que sus cuentas anuales se sometan a auditoria.

**15.** Incluir en la Cuenta General todas las cuentas anuales individuales y, en su caso, las de todos los grupos consolidables, con indicación de las empresas que se integran, motivando además aquellas exclusiones del perímetro de consolidación.

**16.** Exigir a las empresas públicas la homogenización de la información contenida en el presupuesto con la incluida en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**17.** Vigilar la justificación adecuada de los supuestos legalmente previstos para las contrataciones acogidas a la tramitación de urgencia.

**18.** Solicitar, en los procedimientos de contratación negociados sin publicidad, oferta al mayor número posible de empresas capacitadas para realizar la prestación, con el fin de facilitar una mayor y efectiva competitividad entre ofertantes.

**19.** Aprobar una normativa contable que desarrolle el procedimiento de consolidación, el cual debe abarcar no solo los estados financieros de las agencias administrativas, sino también a las agencias de régimen especial.

**20.** Incluir en el Presupuesto de la Junta de Andalucía los presupuestos de explotación y de capital del conjunto de fundaciones de carácter público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de aumentar el grado de cumplimiento de los principios de homogeneidad, uniformidad y publicidad de la información que se emite por la Administración pública, en su vinculación con las cuentas anuales y liquidaciones de los presupuestos. Incluir posteriormente a todas las fundaciones públicas en la Cuenta General.

*B)* El Parlamento de Andalucía insta a la Cámara de Cuentas de Andalucía para que, en cumplimiento de su función de asesoramiento al Parlamento, elabore un dictamen en base a su experiencia sobre la validez efectiva y las mejoras posibles en la clasificación por programas.

*C)* El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo a la voluntad expresada por la Cámara de Cuentas de Andalucía de acelerar los plazos para la rendición de la Cuenta General y se muestra dispuesto a emprender las modificaciones necesarias en la legislación vigente.

La Presidenta de la Comisión,  
María Dolores López Gabarro.  
El Secretario de la Comisión,  
Miguel Castellano Gámez.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

***Propuesta de aprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2011 (Expediente asociado 8-13/ICG-000001)***

*Acuerdo de la Comisión de Hacienda y Administración Pública*

*Sesión celebrada el 29 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 6 de junio de 2013*

AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

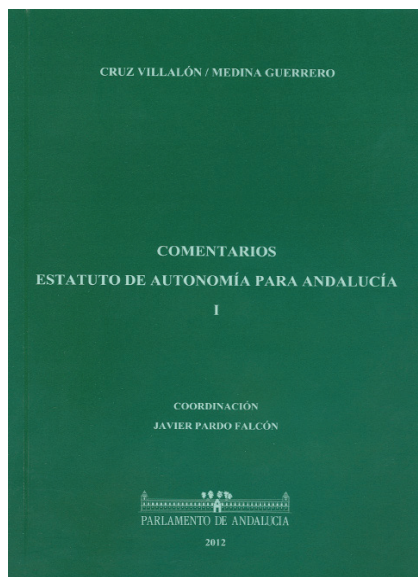
La Comisión de Hacienda y Administración Pública, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, ha acordado, a efectos de lo previsto en el artículo 106.12.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía, proponer al Pleno del Parlamento de Andalucía la aprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2011 (Expediente asociado 8-13/ICG-000001).

Sevilla, 6 de junio de 2013.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José Antonio Víboras Jiménez.



## OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



### COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

#### Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.  
Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.  
Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.  
ISBN: 978-84-92911-06-6.  
PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

## COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD



### PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

### COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

